



PARA DEFENDER A MÉXICO, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

JORGE ROMERO HERRERA
/COORDINADOR DEL GPPAN/@JORGEROHE

Seguiremos dando la batalla para defender a México de los atentados al orden legal; vengan de quien vengan

Como lo advertimos, ante el cúmulo de violaciones al proceso legislativo, en días pasados los diputados federales de oposición presentamos ante la Corte diversas acciones de inconstitucionalidad relativas a los decretos de reformas legislativas que fueron aprobados por el oficialismo, vulnerando el principio de deliberación democrática; tanto en trámites desaseados en la Cámara de Diputados, como en la llamada *noche negra* en el Senado.

En el PAN creemos en la división de poderes, en el respeto al proceso legislativo y en el orden republicano dispuesto en la Constitución. Por lo anterior, todos los días honramos nuestro compromiso de defender a México del autoritarismo y las tentaciones dictatoriales.

El oficialismo aprobó más de 20 reformas de manera apresurada, siguiendo instrucciones de Palacio Nacional.

Hasta ahora, hemos presentado nueve acciones de inconstitucionalidad a fin de que la Corte determine lo que procede con las reformas aprobadas de manera ilegal, en temas tan importantes como la creación de una línea aérea estatal, la militarización del espacio aéreo, el bloqueo a la transparencia, las asignaciones directas al sistema ferroviario, la entrega del Tren Maya al Ejército, el conflicto de intereses en el uso de los recursos públicos por parte de la Función Pública, reformas a la Ley Minera y todo su marco regulatorio; así como la desaparición de Financiera Rural y la aprobación

de una reforma en materia de ciencia y tecnología que busca el control político de la investigación.

En el mismo sentido, estaremos impugnando las reformas a la Ley General de Salud, que sin más discusión ni rendición de cuentas, suprime el desastroso Instituto de Salud para el Bienestar.

Las razones para presentar dichas acciones de inconstitucionalidad son los vicios de procedimiento, la falta de justificación cabal para la figura de urgencia y obviedad y la transgresión de la Constitución.

Durante la aprobación en el Senado, se registraron irregularidades adicionales, como la construcción de una mayoría ficticia, al tomarle

protesta a una senadora suplente al disolverse el quórum. Asimismo, se excluyó a la oposición, se canceló el debate, aprobándose dictámenes, en su mayoría, perniciosos para la seguridad jurídica.

En este orden de ideas, es importante reconocer el trabajo de la Suprema Corte en defensa de la Constitución y división de

poderes. Ante los embates del autoritarismo, en el PAN, continuaremos luchando para que principios fundamentales de nuestro sistema parlamentario sean respetados; así como para que el Congreso se convierta en el epicentro de la integración de la visión plural, rica y diversa.

Seguiremos dando la batalla para defender a México de los atentados al orden constitucional; vengan de quien vengan. En el PAN seguiremos apostados para evitar que Morena siga socavando nuestros derechos democráticos.

Ya hemos probado tener la razón y se los seguiremos demostrando. ¡Las trampas de Morena se van a caer! Vamos a seguir defendiendo nuestra democracia.

“Las razones para presentar dichas acciones son los vicios en el procedimiento legislativo y la falta de justificación para la figura de urgencia”.